



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONA VICARIO
REMEMBRÉNDOME MADRE DE LA PATRIA

**Delegación Federal en el Estado de Colima
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales**

Delegación Federal de la SEMARNAT en Colima.

Versión Pública de Solicitud de modificación de datos del Registro de Unidades de Manejo para la Vida Silvestre (UMA)

Con bitácora. 06/KS-0010/08/20

Se clasifican los datos personales, domicilio, OCR de la credencial de elector.

En las páginas: 1

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia, por ausencia del titular de la Delegación Federal* de la SEMARNAT en el estado de Colima, previa designación, mediante oficio firma el Subdelegado de Administración e Innovación.

Lic. Carlos Manuel Alcaraz Mendoza

*En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018

Lo anterior de acuerdo al resolutivo No. 120/2020/SIPOT de fecha 07 de octubre del 2020 del Comité de Transparencia.





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



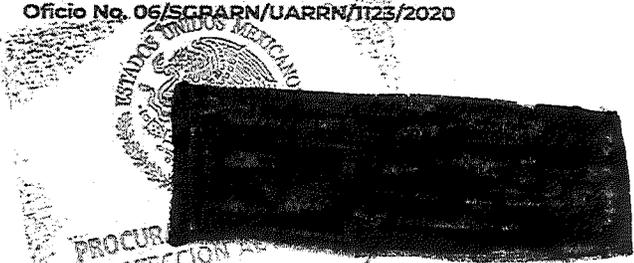
2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Oficina de Representación en el Estado de Colima
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Colima, Col., a 18 de agosto de 2020

Oficio No. 06/SCRARN/UARRN/1123/2020

C. Santiago Saucedo Alejandrez



En atención a su escrito recibido el 13 de agosto del año 2020, en donde notifica a esta oficina de representación que mediante acta de asamblea ejidal realizada el 13 de septiembre de 2018 fue usted electo Presidente del Comisariado Ejidal del Ejido La Sidra y por ende representante legal de la UMA denominada "Ejido la Sidra" con clave de registro **SEMARNAT-UMA-EX-0014-COL/2003**, localizada en el municipio de Coquimatlán, anexando para ello copia de la credencial expedida por el Registro Agrario Nacional con vigencia al 13 de septiembre del 2021; solicitando a la vez el cambio de representante legal que venía desempeñando el C. Javier Gutiérrez Covarrubias.

Al respecto me permito comunicar a usted que en términos de los Artículos 47 Fracción IV del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre y 40 fracción IX inciso i, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, esta oficina de representación se da por enterada de dicho cambio, en donde usted asume la representación legal de la UMA en términos de la normatividad vigente.

Por un manejo responsable de la fauna silvestre, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 Bis del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia, por ausencia del titular de la "Subdelegación Federal" de la SEMARNAT en el estado de Colima por vía de representación, mediante oficio No. 01239, firma el Subdelegado de Agrarismo y Medio Ambiente.



Lic. Carlos Manuel Aícaraz Mendoza

c.c.p.

-Lic. Zoila Dulce Ceja Rodríguez- Subdelegación de PROFEPA- Ciudad. e-mail: zoila.ceja@profepa.gob.mx

-Archivo

*En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018

Bitácora: 06/KS-0010/08/20

CAM/PZH/RS/FOT/NBE
[Handwritten signature]

Victoria No. 360, Colonia Centro, CP. 28000, Colima, Col. Tel 01 800 822 9455 / (312) 3160502.
www.gob.mx/semarnat

